ACUERDO No. 43
(22 de marzo de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CARGO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION DE LA INVESTIGACION.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Que el artículo 21 literal i del Estatuto General de Umayor, determina que es función del Consejo Directivo determinar la estructura interna de la Institución, mediante la creación, fusión o supresión de dependencias académicas y administrativas de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que la institución se encuentra en un momento de expansión, y se avanza hacia la excelencia, y que luego de haber realizado el estudio técnico correspondiente, se hace necesario la creación de este nuevo cargo, el que será de libre nombramiento y remoción del nivel profesional con código 222 que corresponde a Profesional Especializado en el grado 18, como es el caso del **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION DE LA INVESTIGACION.**

Que el salario de cada uno de estos profesionales especializados, será la suma de $5.871.080.oo más la prima de coordinación de $1.174.216.oo, de acuerdo con el estudio realizado por Financiera de Umayor.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la creación del cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION DE LA INVESTIGACION**, con código 222 grado 18, que corresponde a Profesional Especializado, con un salario de $5.871.080.oo, más la prima de coordinación de $1.174.216.oo, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar al rector de la Institución, para que, mediante resolución, reglamente la creación de este cargo, con las funciones generales y específicas.

ARTICULO TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a Talento Humano, Financiera, a Contabilidad y a Pagaduría para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los 22 días de marzo de 2023.

ELIANA ELVIRA VALENZUELA SALAZAR
Presidenta Consejo Directivo

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Directivo

Powered by CamScanner